

DIARIO DE CORDOBA

TELÉFONO 184

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

TELÉFONO 184

NÚM. 17.822

Suscripción en Córdoba. Por un mes. 2 Plaz.
Por trimestre. 5.50
Idem fuera de Córdoba. Por un mes. 2.50
Por trimestre. 7

JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 1908

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quinientos líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIX

CARTAS CATALANAS

La actualidad

Un triste acontecimiento de familia suspendió por algunas semanas mi periódica información para los lectores del DIARIO DE CORDOBA, y hoy, con el ánimo algo repuesto, mi tarea reanuda, concediendo importancia a la marejada administrativa que en esta localidad se forma al impulso de enormes desastrosos municipales.

Esto es más provechoso que hablar de atentados por explosivos ni del catalanismo, cosas que, si bien constituyen ambas un grave mal casi crónico, que aleja de aquí los capitales y compromete y ataja la vida comercial e industrial de esta gran población y desespara a los buenos ciudadanos, no pueden para Córdoba servir de elocuentes referencias ó ejemplos de vida local que den un alerta para el porvenir, y sobre todo para épocas de elecciones municipales.

Recuérdense algunas «cartas catalanas» en las que me ocupé de un desdichado presupuesto de cultura, origen de horripilantes debates entre los concejales, numerosas protestas de prestigiosas personas y entidades y causa también de la dimisión del entonces alcalde de Barcelona, cuya conciencia pudo pasar por todo menos por la base 5.ª del citado presupuesto.

Pues bien: el mismo Ayuntamiento, regentado aún por alcalde accidental, y cuando pocos meses de vida le quedan, viene á coronar su desastrosa gestión con unos presupuestos para el año próximo, tan ensajados de desatinos y de atrocidades económicas, que han alarmado con sobrada razón á todo el público, porque no hay intereses de especie alguna que no se vean amenazados de un modo grave por tales presupuestos.

Sólo voy á referirme en esta crónica á la parte de ellos que modifica torpe y abusivamente el régimen tributario, porque bastante habrá con ello para mi carta y para que los cordobeses, mis paisanos, que en su mayoría son apáticos cuando de elegir administradores del pueblo se trata, vean que es preciso molestarse, que hay que salir de la acostumbrada indiferencia, que hay que ir á votar, y no á votar á las personas cuyos nombres sean inspirados por exigencias de partido, por el peso de favores recibidos ni por el de favores prometidos, sino á aquellas que por prestigio, voluntad, desinterés, amor á Córdoba y demás buenas calidades bien reconocidas sean indicadas para velar por la prosperidad del pueblo y bienestar de los ciudadanos.

Córdoba, ó mejor dicho, una capital de provincia, no está en el caso del mísero reducido pueblo donde el cacique no halla barreras que le detengan en sus tiranías, egoísmos y ambiciones. En Córdoba puede hacerse lo que digo, si, ya que en ella va arraigando el espíritu de asociación, impusiesen candidaturas las sociedades no políticas, con labor honrada y muy activa, aprovechando la prensa y cuantos medios lícitos y eficaces hubiese.

Insensiblemente me separaba del objeto puramente informativo de mi carta. El Ayuntamiento este ha de nivelar los aumentos consignados en los nuevos presupuestos, ha de cubrir el déficit acarreado por la desgravación de los vinos y ha de enjugar la deuda que sobre él pesa, gracias á una larga etapa de mala administración.

Pues todo esto trata de conseguirlo fácilmente aumentando hasta el 40 por 100 el recargo sobre la contribución industrial, ya aumentado el año anterior desde el 16 al 24; introduciendo otro fuerte recargo sobre la propiedad urbana con el nombre de arbitrio sobre el inquilinato, so pretexto de que este impuesto sustituye á los que hasta hoy se exigían por los conceptos de tribunas y lucernarios, reconocimiento de edificios, construcción, conservación y limpieza de alcantarillas, toldos y cortinas y uso de las aceras para paso de carruajes; municipalizando los servicios de los mercados, cosa que, por estar relacionada con un dictamen referente á persecución de mataderos clandestinos, induce á sospechar sobre si se irá á parar á una especie de monopolio sobre artefactos de primera necesidad, prohibiendo la venta de ellos fuera de mercados del Ayuntamiento, lo que vendría á ser un atentado contra los intereses de la propiedad y contra la libertad de comercio, y á este tenor, estableciendo diferentes tributos, unos inmoderados y otros, hasta cierto punto, ilegales.

Aún no ha manifestado el público en general, por medio de seria protesta, el estado de ánimo creado por tan descabellados presupuestos; el comercio y la industria tampoco han exteriorizado su alarma; pero la prensa, desde el primer momento, llamó la atención sobre esa obra de la comisión municipal de Hacienda, y ya ha empezado á surtir sus efectos la llamada. La propiedad es la más directamente atacada, aunque no de un modo tan grave como las clases media y necesitada, sobre las cuales ha de refulgir, en último término, el aumento de precio que para la vida traerían tales presupuestos.

Una numerosa comisión de propietarios, formada por representación de casi todas las asociaciones de propietarios de Barcelona, fué ya á exponer sus quejas ante el alcalde accidental, haciéndolo con poderosas razones y en forma respetuosa. El alcalde accidental, entre la espada y la

pared, aconsejó á los propietarios que entablasen gestiones cerca de la comisión correspondiente; pero esto no resuelve nada; la pelota seguirá en el tejado; á la queja de los propietarios que, dicho sea de paso, están resueltos á ser rebeldes al pago si subsisten tales presupuestos, seguirán quejas de los comerciantes é industriales y después... después se espera cualquier cosa, porque la situación es insostenible. No se han contentado con lo hecho los propietarios.

Ya han visto la necesidad de salir del retraimiento para las elecciones municipales, y por medio de la prensa han dirigido una enérgica alocución á todas las clases sociales, inclinando su ánimo á un cambio de conducta en nuevas elecciones.

Es esto el primer paso que se dá en serio contra la política local imperante.

Tome Córdoba nota. Yo seguiré paso á paso la marcha de esta cuestión é informaré acerca de lo que considere de más importancia.

Siempre he creído que todo régimen local es bueno si el pueblo todo eligiese á conciencia, sin miedo á coacciones ni represalias y sin debilidad de ningún género, á sus administradores.

F. P. S.

26 Noviembre de 1908.

Proyecto de ley sobre caducidad y prescripción de créditos contra el Estado

El ministro de Hacienda dió lectura en la sesión del sábado del Congreso del siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Los créditos contra el Estado, sea cualquiera su clase y origen, cuyo reconocimiento y liquidación hubiese sido reclamada, incurrirán en la pena de caducidad, quedando extinguidos para siempre cuando los reclamantes hubieren dejado transcurrir seis meses á contar desde la fecha en que hubiesen deducido la reclamación, sin presentar los documentos, antecedentes ó informaciones necesarias para justificar su derecho.

En lo sucesivo, las reclamaciones á título de indemnización por daños ó perjuicios, cualquiera que sea su clase de origen, cuando no funden su derecho en un precepto legal que taxativamente las ampare, serán sometidas á lo prescrito en el art. 18 de la ley de Administración y contabilidad de 25 de Junio de 1870.

Ningún plazo que estuviese cerrado ó fenecido á virtud de disposiciones anteriores, se entenderá abierto ó rehabilitado por lo establecido en este artículo.

Art. 2.º Los intereses de toda clase de valores de la Deuda pública, tanto al portador como nominativos, emitidos por el Estado ó el Tesoro público, prescribirán á los cinco años de su respectivo vencimiento. Respecto á los vencimientos con anterioridad á esta ley, el plazo se contará desde la fecha de su promulgación.

Art. 3.º Los valores públicos emitidos ya por el Estado ya por el Tesoro, que no se presenten á reembolso en el plazo de cinco años, á contar desde la fecha en que se abra el pago de los mismos, quedarán igualmente prescritos.

Art. 4.º El capital de los títulos de la Deuda pública de carácter perpetuo, debidamente emitidos, ya sean nominativos, ya al portador, no prescribirá por el lapso del tiempo.

Esta disposición es aplicable igualmente á los valores de la Deuda pública de carácter perpetuo, representados por carpetas, títulos provisionales y cualquier documento análogo.

Art. 5.º En los casos de conversión de valores de la Deuda perpetua, tampoco prescribirá el capital de los mismos, pero en cuanto á intereses quedan sujetos á la prescripción del art. 2.º

Art. 6.º En los casos de robo, hurto, extravío ó destrucción de valores, quedará interrumpida la prescripción desde el momento en que se formule la demanda judicial que ordena la ley de 2 de Septiembre de 1896, comenzando el plazo desde que la resolución dictada fuere firme.

Art. 7.º Para la recta aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º, la Administración no emitirá efectos públicos con intereses que hubiesen incurrido en caducidad; y cuando procediere el pago de estos, lo verificará expidiendo recibos á cobrar en metálico por su importe líquido.

Art. 8.º A partir del cupón siguiente á la promulgación de esta ley, queda retirada de la circulación la Deuda del 3 por 100 exterior, no abonándose sus intereses hasta que se realice su conversión con arreglo á la ley de 29 de Mayo de 1882, entregándose los títulos de la Deuda correspondientes, con los cupones atrasados que no hubieren incurrido en la prescripción de que trata el art. 2.º

La conversión se hará en títulos de la Deuda al 4 por 100 exterior estampillada, si los tenedores de la del 3 por 100 fueren extranjeros y solicitaren la conversión en el plazo de un año, y en Deuda perpetua del 4 por 100 interior con el descuento y bonificación establecidos, pasado dicho plazo, ó si los tenedores fuesen españoles.

Art. 9.º Se declaran caducados los recibos provisionales del empréstito de 175 millones de pesetas, autorizado por la ley de 25 de Agosto de 1873 y las facturas resguardos representativos de los mismos, cuyo pago no se reclame dentro del plazo de tres meses, á contar desde la fecha de la publicación de esta ley. En igual prescripción incurrirán las reclamaciones pendientes que no se reintegren en dicho plazo.

Art. 10. Las cargas de justicia de naturaleza perpetua, declaradas subsistentes, serán eliminadas del primer proyecto de presupuestos que se forme, á partir de la publicación de esta ley; y las de naturaleza temporal se comprenderán en un capítulo adicional de la sección tercera de Obligaciones generales del Estado.

Art. 11. Se concede el plazo de un año para que los acreedores por el concepto referido soliciten su conversión, en títulos de la Deuda al 4 por 100 interior en las condiciones establecidas en la ley de 18 de Junio de 1885.

Art. 12. Se declaran caducadas las cargas de justicia de carácter permanente:

1.º Cuando no se solicite su conversión en el plazo de un año, á contar desde la publicación de esta ley.

2.º Cuando pedida la conversión no se presente toda la justificación necesaria para los interesados, en el plazo de seis meses, á contar desde la fecha en que fuere pedida.

Y 3.º Cuando estando pendiente la revisión de las mismas no se reinste la pretensión en el mismo plazo establecido para pedir la conversión respecto á las declaradas subsistentes, ó no se presente la justificación necesaria dentro del plazo de ampliación que por aquellas se establece.

Art. 13. La tramitación de estas reclamaciones se limitará á los informes respectivos de la sección correspondiente de la Dirección general, abogada del Estado ó Intervención del Centro, que serán evacuados en el plazo máximo de quince días para cada dependencia, bajo la responsabilidad que establece la ley de 5 de Abril de 1904, entendiéndose que dicho plazo lo es como máximo para cada expediente, que se tramitará rigurosamente por orden de entrada.

Art. 14. Una junta, compuesta del subsecretario del ministerio de Hacienda, presidente; el interventor general y los directores generales de lo Contencioso del Estado y la Deuda y Clases pasivas, resolverá, en única instancia, las reclamaciones de conversión, actuando de secretario, sin voto, el jefe de la sección respectiva de la dirección del ramo.

Contra las resoluciones que la misma dicte podrán utilizar los interesados el recurso contencioso-administrativo en la forma y condiciones que establece la ley de 22 de Julio de 1894.

Art. 15. Para el pago de intereses atrasados correspondientes á las inscripciones nominativas que se emitan en favor de las corporaciones civiles y eclesiásticas, fundaciones y toda clase de colectividades y particulares por indemnización de sus bienes vendidos, se crea una Deuda sin interés, amortizable trimestralmente por sorteos, cuyo importe anual á consignar en los presupuestos de gastos del Estado será igual á la quinta parte del excedente que resultare de la liquidación provisional del ejercicio del presupuesto del año anterior.

Art. 16. El párrafo 1.º del art. 1.º de la ley de 9 de Mayo de 1835 que previene son de la

pertenencia del Estado los bienes y derechos que estuvieren vacantes, se hace extensivo á las sumas depositadas en la Caja general de Depósitos ó en sus sucursales, sea cualquiera el título porque se hubieren consignado, cuando transcurriese treinta años desde la fecha en que el depósito se hubiere constituido no se haya reclamado su devolución por sus dueños ó derechohabientes, ó la autoridad á cuya disposición se halle el depósito no hubiere significado á la Caja general ó cursal respectiva la orden para ser devuelto.

Seis meses antes del vencimiento del plazo de treinta años la Caja general y sus sucursales formularán relaciones de los depósitos que se hallen en las condiciones enunciadas anteriormente, las cuales se publicarán en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines oficiales*. Si en los seis meses restantes no se promoviera reclamación alguna por los dueños ó derechohabientes de las sumas depositadas se relacionarán las que se hallen en este caso, y su importe será ingresado en el Tesoro público con los intereses devengados, si los hubiere. Los depósitos que fueren reclamados quedarán subsistentes en la caja hasta que se sustancie la reclamación. Igual prevención se aplicará á los que estén retenidos por auto judicial, en tanto no sea revocado.

En la sección quinta del presupuesto de ingresos del Estado se incluirá un artículo cuyo enunciado será: «Producto de la aplicación de la ley sobre caducidad y prescripción de créditos.»

Art. 17. Los depósitos procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios que estuvieren liquidados á la fecha de la promulgación de esta ley se convertirán en inscripciones nominativas de Deuda perpetua interior del 4 por 100 por un valor enteramente igual al importe del respectivo depósito. El resguardo será cargado por la inscripción de Deuda perpetua correspondiente, remitiéndolo inmediatamente la Dirección general de la Deuda á la del Tesoro para su cancelación.

Los depósitos de esta clase que todavía no estuviesen liquidados serán convertidos también en inscripciones nominativas de Deuda perpetua en la forma anteriormente establecida, á medida que se vayan practicando las consiguientes liquidaciones.

EL MISTERIO DE LA MUERTE

(DE COLABORACIÓN)

En los tiempos fabulosos existía en una comarca de Africa una mujer tan hermosa como una noche-estrellada; los ojos de diamante y los dientes de nácar se destacaban en su rostro de un negro brillante. Todos los negritos la miraban con el supersticioso respeto que inspira la belleza, y hasta su dueño impedía que se le impusieran á la encantadora joven los trabajos más penosos. Los años transcurrían, y aquel cuerpo espléndido se deformaba; su cutis pasó del negro dorado de la castaña madura al negro pardo de la tierra; los anillos grises sucedían á los bucles de ébano; las arrugas surcaban la cara, y hasta el blanco de los ojos y de los dientes se veía amarillir.

Ya no recibía agasajos, y continuamente se la obligaba á coger la hierba de los campos, á

cavar la tierra y á llevar el agua; de criatura de amor se convertía en bestia de carga. Ella no se apeaba, esperando la hora marcada por el destino para recobrar la hermosura de los quince años; porque en aquel tiempo los seres eran inmortales, y cuando su cuerpo se consumía dejaban la vieja piel para tomar una envoltura nueva que les daba la fuerza y la juventud.

La vida era eterna. Un día la negrita se decide á bañarse en el arroyo sagrado donde se operan las regeneraciones. Entonces trenza los cabellos grises, frota sus miembros con aceite de palma, adorna su garganta con un collar de cuentas escarlata y dientes de kanguro, cubre el talle con una túnica de fibras de cocotero, y sbrza apasionadamente á su negro, su hijo de once años, que se resiste á dejarla partir. El niño ignora el misterio.

Al fin llega á las orillas del arroyo; allí triunfa la vida, hay flores que nunca se marchitan y árboles que pretenden tocar las nubes con su copa.

La negra se despoja de sus adornos, mira en el agua su semblante marchito y se arroja en ella.

Un vigor extraño invade su ser, las fuerzas renacen, el corazón late con viveza, la sangre hincha sus venas...

La crisálida se convierte en mariposa. Al salir de la onda ha recobrado sus bucles de ébano, sus ojos brillantes, sus tonos dorados de castaña madura.

Triunfante, se pone de nuevo los adornos y emprende, cantando, su camino. Al llegar á su choza encuentra al hijo amado jugando con arenas del suelo. Al verla, el negrito da un grito y huye.

—Ven, hijo mío, ven á mis brazos—

—¡Madre! ¡Madre!—llama el muchacho, más asustado.

—Soy yo, hijo mío, ¿no me conoces?—murmura la madre con dolor.

—No; tú no eres mi madre; ella es vieja y tú eres joven; ella es fea y tú hermosa; pero yo la quiero á ella y no te quiero á tí... ¡vete! ¡vete!

La madre siente morir su alegría. ¿Qué le importa ser bella y joven si su hijo querido no la ha de amar? Desseparada, vuelve á orillas del arroyo; á tarde acaba, las voces planíferas de los pájaros nocturnos gimen en el bosque, el viento suspira entre los rosales de la ribera como un mensajero de duelo, y la diosa Istar recoge los collares de su padre Ammón, que, como un arcó iris, se entretiene en arrojar sobre las nubes.

Entre un grupo de cipreses la negra ve fantasma de su vejez que la llama, se acerca, entra resignada en aquel despojo de su miseria. Cuando vuelve á la choza su hijo la conoce y corre á su lado, besando las arrugadas mejillas, por donde ruedan, y besu mas.

—¡Por aquel placer había renunciado á la mortalidad!

Desde entonces los seres comenzaron a morir.

ALEJANDRO DE HAL

644

DIARIO DE CORDOBA

LA CIGARRERA

641

—¡Oh! ya deben llegar Rafaela y Anselmo; ¿cómo se tardan tanto?

A poco sintió crujir las carrascas, como para dar paso á una persona, porque estaba espesísima aquella parte del monte.

—¡Ya están aquí... exclamó, aplicando el oído.

El ruido se hizo más perceptible, á medida que se acercaba, y cinco minutos después una caballería se detuvo á pocos pasos de la anciana.

—¡Ah! pues no es Andrés, ni Rafaela... ¿quién va? preguntó

—Buenas tardes, señora María... exclamó un venerable sacerdote, apeándose con mucha agilidad de la pequeña mula que le conducía.

—Muy buenas las tenga usted, contestó la ciega; ¿es usted algún caminante que se ha extraviado en este monte? porque su voz me es desconocida; yo, señor, soy ciega y no puedo distinguir sus facciones.

—Soy el cura párroco de Moralejo, señora María; tengo permiso para cazar en este monte y he venido por distraerme un rato á matar un conejo.

—Muy bien venido, señor cura; celebros tanto conocer á usted; pero me extraña que sepa mi nombre.

—Es que yo, sin haber visto á ustedes nunca, conozco á toda la familia; y el tío Andrés cómo se encuentra de salud? dijo el sacerdote, sentándose cerca de la tía María, después de haber atado la mula á los barrotes de una ventana.

—Muy mal; cada día que pasa está más abatido; por su gusto no se levantaría nunca de esa tarima que hay junto al fuego, donde pasa las noches y los días en una indolencia extremada, sin hablar palabra, sin querer tomar

mo está arrepentido de haber usado con su hija una conducta tan dura y los remordimientos que sienta por haberla precipitado en un abismo de perdición serán el origen de ese odio que aparenta sentir y que en realidad sólo es un pretexto para ocultar á los demás, y para ocultarse á sí mismo, los tormentos que sufre.

—Quizá no se engañe usted; mi suegra lo dice también, y muchas veces le ha dicho que el castigo de Dios es muy justo, y está bien patente, porque desde el momento en que Rosa fué arrojada de la casa no han llovido más que desgracias sobre nosotros. Mi suegra se quedó ciega y la infeliz pasa los días en el rincón del hogar pasando las cuentas del rosario. Si la llevan la comida, como; si no, nada pide. Por la noche se vá á tuestas á su cama y se acuesta, sin hablar con su marido, al que continuamente llama monstruo y tirano.

—¡Triste condición!...
—Por supuesto, que mi suegro está desconocido; él, que era un hombre robusto, alegre, y decidior, aunque de carácter rudo y tenaz, se ha quedado como una espátula, apenas come, apenas duerme y no se vé jamás una sonrisa en sus labios.

Le arrojaron de la hacienda y aquel golpe acabó de asesinarle, porque no estaba acostumbrado á la vida del jornalero, sino á las comodidades de su casa, y yo creo que se vá á morir pronto.

Le hicieron guarda del monte; pero es tal su postración y su abatimiento que no tiene fuerzas ni aún para sostener la escopeta; de modo que se cometen frecuentes robos de leñas y de caza, que él no evita, por lo cual me parece que no tardarán en despedirle, y entonces no le queda ya más recurso que implorar la caridad pública,

162

CARNET DE MODAS

(De nuestro servicio especial)

Cuáles serán los vestidos más en moda en este invierno, es uno de los asuntos que preocupan y hacen pensar a las mujeres que, por prudencia muy alabable y gran sentido práctico, no acogen como definitivas las primeras novedades que los grandes modistos ofrecen a la voracidad insaciable de las elegantes profesionales en cuanto se inician los albores de la nueva estación.

Como cosa general, puede afirmarse que continuarán imperando las largas chaquetas y las faldas redondas y semi-largas.

Se ven muchos vestidos «trotteur», sin distinción de hora, con chaquetas de pieles, terciopelo ó paño, y también muchos trajes sastré, a los que dan un aspecto de suprema elegancia esos novísimos tejidos á anchas rayas ó á grandes y esfumados cuadros.

El terciopelo inglés se ve muy favorecido, ya como motivo de adorno en chaqueta de pieles ó de paño, ya ocupando el puesto de tejido principal en la prenda.

Abundan los adornos de terciopelo recortado, muy estrechos, rectos, tendidos, dejando ver entre sus dibujos el tejido del traje, todos ellos de un tono más bajo que este y perfectamente acomodado para que la armonía de colores sea encantadora.

El capítulo de los «manteaux» nos ofrece grandes novedades, tanto en las formas como en los tejidos.

El grueso homespun y la cheviotte confortable son los más preferidos, bien guarnecidos con terciopelo y aplicaciones de pasamanería, bien con anchas bandas de bordado de trencilla de seda.

Indíct nos parece advertir que las pieles ocupan también excelente puesto entre las guarniciones de estos abrigos.

Ved aquí dos modelos elegantísimos, al par que sencillos y de confección no muy costosa.



Los tejidos más en moda son de tonos mezclados, á cuadros fundidos ó á rayas de diferentes anchuras y tonos.

Bajo estos abrigos amplios y confortables no hay peligro en llevar el traje princesa, recto, más ó menos ajustado, hecho de terciopelo, cachemir ó otomano, que es el obligado para los «five ó docktea» y fiestas de cierta confianza.

París, Noviembre 1908.

Sección oficial

Boletín oficial del día 2 de Noviembre. Ley de elecciones municipales aplazadas. Real orden encargando el cumplimiento de varios servicios á las Juntas provinciales de beneficencia. Circular encargando la de las reses y caballerías que expresa. Comisión provincial. Nota de precios para liquidar á los pueblos los suministros hechos á las fuerzas del ejército y la civil durante el mes de Noviembre.

Tesorería de Hacienda.—Circular conmutando con multas á los alcaldes de los Ayuntamientos que expresa si en el término de ocho días no remiten las certificaciones de la recaudación efectuada en sus respectivas cajas.

Registros fiscales.—Anuncio de los días en que se constituirá la Junta pericial de Cabra para atender reclamaciones contra los Registros fiscales.

Universidad literaria de Sevilla.—Anuncio de concurso para proveer dos plazas de ayudantes de la sección de Ciencias del Instituto de Canarias.

Ayuntamientos.—Anuncios de tener expuestos al público el de Alcazarcejos el padrón de cédulas personales y el de Rute el pliego de condiciones para el arriendo del arbitrio de pesas y medidas.—Idem de las subastas convocadas por los de El Guijo y Posadas para el arriendo de los consumos.

Juizados.—Edictos del de Montilla citando á Rafael García Montes (a) Sordillo de la Cáncana, y encargando la busca de dos gallinas y un gallo, robados el 27 de Octubre de la casa número 20 de la calle Córdoba de dicha ciudad; del de Córdoba anunciando la subasta para la venta de una finca; del de Fuente Obejuna llamando á los parientes de un hombre desconocido que apareció muerto el 22 de Noviembre en las afueras del pueblo de Villanueva del Rey, é interesando la captura de Francisco Mariani; del de Cabra encargando el rescate de diez cerdos que desaparecieron el 12 de Noviembre del cortijo de la «Viñuela», de aquel término, y citando á Emilio Moreno Vera (a) el Palero; del de Pozoblanco á un ortopédico ambulante que en el mes de Febrero de 1907 vendió en Pedroche varios huesos de esqueleto humano; del de Bujalance á José Claramonte Moreno (a) El tío lata, y del de Zahereros anunciando la subasta de varias fincas.

TAURINAS

Antonio Guerrero (Guerrero)

Ha toreado durante la temporada anterior 18 corridas, de ellas cuatro sustituyendo á compañeros que se encontraban heridos ó enfermos.

Estas corridas tuvieron lugar en los circos taurinos que á continuación se detallan:

Mes de Junio.—Días 14 y 24, Barcelona.

Julio.—5, Barcelona.

Agosto.—2, Lisboa, y 23, Madrid.

Septiembre.—2, Palencia; 6, San Sebastián, en lugar de Vicente Pastor; 8, Santoña, dándole la alternativa á Segurita; 13, Madrid; 14 y 15, Aranda de Duero; 21, Salamanca, y 27, Barcelona.

Octubre.—4, Zaragoza, en sustitución de Bombita III; 11, Madrid; 17, Guadalupe; 18, Zaragoza, sustituyendo á Bombita III, y 25, Barcelona, en lugar de Machaquito.

DESDE LA RAMBLA

ACTO FÚNEBRE

La defunción de don Miguel Herrera y López que por telégrafo comunicó á esa redacción, deja un vacío en este pueblo difícil de llenar.

Desde hace unos dieciocho años, que se estableció en La Rambla como recaudador de contribuciones, fueron aumentando de tal modo sus prestigios en la política conservadora que en la actualidad era el jefe querido y respetado por todos sus partidarios, entre los que se contaban la mayoría de los vecinos de esta localidad.

Era generoso y caballero, y se encuentran rasgos en su vida política que le enaltecen mucho; jamás puso tasa en sus favores y llegaba hasta el sacrificio por servir á sus amigos.

Sus relaciones, tanto en Córdoba como en Madrid, eran vastísimas; por eso todos iban á don Miguel, como aquí se nombraba, y á todos servía, complaciéndose en contentar á sus mismos adversarios, con lo que aumentaba de día en día el número de sus amigos.

Lástima que á los cuarenta y cinco años, cuando se encontraba en la plenitud de la vida para poder desenvolver los muchos asuntos y

negocios á que dedicaba toda su actividad, una traidora enfermedad haya cortado en tan breve tiempo la existencia de este hombre privilegiado.

Las muchas simpatías con que contaba, tanto en esta población como en esa capital, se han demostrado de una manera elocuente por las infinitas personas que han asistido á su entierro, que ha revestido el carácter de una imponente manifestación, en la cual estaban representadas todas las clases de la sociedad.

Presidían el cortejo fúnebre el Alcalde presidente de este Ayuntamiento, el Juez de primera instancia del partido, don Rafael Conde y Jiménez, don Francisco Ruiz del Portal y don Rafael Torres de la Barrera, de Córdoba, y de La Rambla don Juan Bautista Cabello y los Alcaldes de los pueblos del distrito.

Las cintas que pendían del ataud las llevaban don José Cabello Doñamayor, don José de la Rosa, don Alfonso Alcáide, el Juez municipal de La Victoria, don José Arroyo y don Alfonso Jurado.

El dolor que en estos momentos agobia á la distinguida viuda y apreciable sobrina es inmenso; Dios mitigue su pesar y les dé fuerzas para soportar con resignación pérdida tan lamentable.—El Corresponsal.

1 Diciembre 1908.

COMISION PROVINCIAL

Sesión del 24 de Noviembre

Extracto de los acuerdos tomados en esta sesión:

Informar al señor Gobernador en el sentido de que procede revocar el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Belalcázar ordenando el derribo de un vallado construido en el camino de dicha villa á la de Santa Eufemia.

Aprobar cuatro relaciones de valores referentes á artículos adquiridos para los establecimientos de beneficencia.

Rectificar un acuerdo referente á la adquisición de dos estuches con aparatos para la aplicación de suero, destinados al hospital de Agudos, puesto que erróneamente se fijaba su valor en cuarenta pesetas costando setenta.

Interesar que los diputados inspectores del hospital de Agudos informen acerca de los meses en que sea necesaria la instalación de dos lámparas eléctricas en el comedor de varones del departamento de dementes.

Y hacer las gestiones necesarias para el cobro de las deudas de un censo impuesto sobre un olivar del término de Montilla á favor de la beneficencia provincial.

EXTENSION DE ENSEÑANZA DE CÓRDOBA

CURSO DE «ESPERANTO»

El sábado 5 del corriente darán principio, en el Instituto general y técnico, las clases de la lengua auxiliar internacional «Esperanto», á las horas siguientes:

De cuatro á cinco de la tarde, para los alumnos del Instituto y demás centros docentes.

De ocho y media á nueve y media de la noche para los adultos.

Martes, jueves y sábados.

TRIBUNALES

Suspensión

La vista de la causa instruida en el juzgado de Córdoba, por el delito de robo, contra Cristóbal Romero y cincuenta y siete más, que debía empezar hoy ante la sección primera de esta Audiencia se ha suspendido por hallarse enfermo uno de los procesados.

Juicio oral

En la sección segunda habrá hoy un juicio oral:

El de la causa seguida en el juzgado de Aguilar de la Frontera, por estafa, contra Manuel Gálvez Valle.

Será querrelante particular el señor Aguilar Tablada, defensor el señor Castejón y representarán á las partes los señores Austria y Castejón (don Fernando).

GACETILLA

—Honras fúnebres.—Para rendir tributo al carifio y á la amistad reuniéronse anteayer, en la iglesia de los PP. Carmelitas, según oportunamente anunciamos, los amigos y admiradores del que fué virtuosísimo y ejemplar religioso, orador predestinado por sus excepcionales dotes, R. P. Estanislao de la Virgen del Carmen (q. e. p. d.) accediendo al llamamiento que, familia piadosa, unida á sus hermanos, hizo desde las columnas de este periódico, al cumplirse el primer aniversario de tan sentida muerte. A las diez de la mañana, y previa iluminación del altar mayor y del severo túmulo, que adornado con profusión de luces al pié de él levantaron sus hermanos al inolvidable cantor de la Inmaculada, empezó el grandioso oficio de difuntos, composición del P. Pío, Carmelita descalzo ya fallecido, siendo cantado por padres de la comunidad con gran maestría. Terminado este se celebró el santo sacrificio de la Misa, música del compositor señor García, por los referidos padres. Un solemne responso ante el elevado túmulo fué el póstumo tributo rendido á aquel sabio y joven hijo del Carmelo, que cuando sólo contaba treinta años de edad fué arrebatado de la tierra para ocupar en el Cielo el lugar de los justos. En la presidencia del duelo figuraban el R. P. Puebla, superior de los dominicos; P. Sabino, trinitario; el diputado señor Marín Cadenas; los abogados señores Barrios Enríquez, Clavería y otros; don Juan Rebollo, sacerdote y representantes de los PP. Salesianos, del Corazón de María y algunos más que sentimos no recordar. Descanse en paz el amigo queridísimo, el apóstol carmelita, el eminente sacerdote, que Dios, por mediación de su Madre Inmaculada, habrá llevado á su gloria, única recompensa á tan acrisolada virtud.

—A los maestros.—Ayer quedó abierto el pago de la mensualidad de Noviembre para los maestros de primera enseñanza de esta provincia, en la habilitación de los mismos.

—Incidente en la Audiencia.—Ayer, mientras deliberaba el jurado que intervenía en la vista de una causa instruida en el juzgado de Córdoba, por el delito de robo, se marchó uno de los procesados, llamado Emilio Laguna León, que se hallaba en libertad provisional. Constituidos los Tribunales se notó la falta de dicho individuo é inmediatamente procedióse á su busca, sin resultado alguno. En su virtud, la Sala acordó que continuara el juicio sin la presencia de Emilio Laguna León; que se hiciera constar en el acta el incidente, y que se oficiara al Juez de instrucción para que instruya el sumario correspondiente, en el caso de que el hecho referido constituya delito.

—Estadística.—He aquí la relación de los enfermos asistidos en el consultorio y casa de socorro de «La Cruz Roja» durante el mes de Noviembre último: sección de medicina 88; de cirugía 81; de enfermedades genito-urinarias 25; de padecimientos de los ojos 16, y de afecciones de la boca 6. Total 216, que unidos á los 60 en tratamiento desde el mes anterior, suman 276. De estos fueron operados 18, falleció 1 y recibieron el alta 220, quedando 55 sometidos á curación al empezar el mes actual.

—Suicidio.—Antesnoche, en el kilómetro 4 de la vía férrea de Sevilla, fué encontrado el cadáver del cabo del regimiento infantería de la Reina Narciso Reyes Cruz. Este desgraciado que anteaer á la una de la tarde salió del Hospital militar, donde había estado enfermo, se arrojó á la vía al paso del tren, quedando horriblemente destrozado. Se ignoran los móviles del suicidio.

—Fallecimiento.—Víctima de rápida enfermedad, y después de haber dado á luz una hermosa niña, ha fallecido en Madrid el viernes último la señora doña Vicenta Merlo y Carbonell, hija de nuestra antigua amiga doña Cándida Carbone y Morand. Nos asociamos al justísimo dolor de la numerosísima familia con que contaba en esta la finada, y singularmente al de su señor esposo don José Benito, madre y hermanos, rogando al Dios Todopoderoso por su alma.

—Pájaros de cuenta.—Anteaer tarde pasaban por la calle Ayuntamiento dos conocidos rateros llamados Manuel Pérez Hidalgo (a) Sevillano y José Guillén Castro (a) Tuerto. Los vió el jefe de la guardia municipal señor Fernández Yepes y en el acto ordenó á dos de sus dependientes, los cuales se hallaban vestidos de paisano, que procedieran á la captura de los individuos en cuestión. La orden fué cumplida y ambos sujetos quedaron á disposición del señor Gobernador civil.

—Instrucción pública.—En virtud de las oposiciones recientemente celebradas en Madrid, ha sido propuesto para desempeñar la escuela de la Casa Socorro Hospicio de Córdoba el maestro don Laureano Sigler.

—Foco de infección.—El segundo jefe de la guardia municipal ha dado parte del mal estado higiénico en que se hallan las casas de recogimiento del Campo de la Verdad, las cuales son verdaderos focos de infección.

—Vacante.—Está vacante y puede ser solicitada por los licenciados del ejército que reúnan las condiciones reglamentarias una plaza de peón caminero de las carreteras del Estado de la provincia de Córdoba, con dos pesetas diarias de jornal.

—Un estorbo.—En la calle Emilio Castelar hay un montón de granzas y piedras procedentes de la reparación del piso de dicha vía, que dificulta el tránsito público. Nos extraña que el guardia municipal del distrito no haya formulado la correspondiente denuncia.

—Blasfemos.—El cuerpo de vigilancia ha detenido á dos sujetos que blasfemaban en la vía pública.

—Diestro herido.—El matador de novillos cordobés Cándido Fernández, Moni, gravemente herido en la novillada que se celebró el domingo en Madrid, se encuentra en estado re-

lativamente satisfactorio. Dentro de la mucha importancia que tiene la herida, está algo mejorado. Se ha encargado de su curación el médico don Antonio Ruiz Elías, que ayudó al doctor Molás. Dos ó tres amigos acompañan al pobre Moni, entre ellos el picador Mangas y el mozo de estochos de Machaquito.

—Sensible suceso.—Ayer, á las cuatro y media de la tarde próximamente, penetró un coche de punto á la carrera por la calle Alfonso XII, y en las inmediaciones de la plaza de San Bartolomé atropelló al niño de dos años de edad José Luna Almagro, fracturándole la pierna izquierda por el tercio superior y causándole, además, fuertes contusiones en la misma. El niño fué curado en la casa municipal de socorro y después conducido á su domicilio en grave estado.

—Caja de Ahorros.—El domingo último ingresaron en la Caja de Ahorros de esta capital 17.530 pesetas, por 164 imposiciones, de las cuales fueron nuevas 5; se pagaron 16.263-50 pesetas, á solicitud de 101 imponentes, 7 de ellos por saldo de sus respectivas libretas.

—Menudencias.—La guardia municipal ha detenido á un sujeto que maltrató á otro en la calle Ayuntamiento y ha denunciado á un individuo que apacentaba treinta y cinco cabras en el camino del santuario de Nuestra Señora de Linares; á un joven que golpeó á otro en la puerta de Colodro, y á dos mujeres que cuestionaron en una casa de la calle San Basilio.

—Toma de posesión.—Don Arturo Puli y García de Longoria ha tomado posesión del cargo de notario de Lucena.

—Sindicato vinícola.—En las Casas Consistoriales de Montilla se ha celebrado una importante reunión de vinicultores con objeto de constituir un Sindicato de crédito vinatero. Aceptóse por unanimidad el pensamiento, reconociéndose la necesidad de establecer medios de defensa para evitar la ruinoso depreciación de los afamados mostos.

—Guardia civil.—La benemérita del puesto de Villanueva de Córdoba ha denunciado á un sujeto que cogía bellotas en una finca de aquel término, y la del puesto de Montoro también ha denunciado á tres individuos por igual delito, y ha detenido á otro que hurtó una manta y un par de botas de becerro en las yeguerizas de las fincas llamadas «Capilla» y «Cañadas», de aquel término.

—Corbatas Victoria, artículos de gran novedad, guantes, trenzas, soutachs, flecos, borlas de seda y felpilla, cinturones, cuellos y corbatas piel, raso y mongolia, monederos y cuantos artículos son indicados para la presente temporada, los encontrareis seguramente en el establecimiento de pasamanería «La Sevillana», Letrados 24. Precios muy limitados.

—No puede ponderarse de más la maravillosa eficacia de la Zarzaparrilla y Piladoras de Bristol en las enfermedades crónicas, el reumatismo y toda enfermedad de la sangre.

—Nuevo surtido en franelas lana á 40 céntimos, y de algodón á 20 y 30 céntimos. Grandes rebajas en artículos para señora y caballero. Últimos modelos en velos cortos. Es la casa que más barato vende. Establecimiento de tejidos calle Conde de Cárdenas, 15. Tomás Porcel.

—Subasta.—El viernes 4 de Diciembre, á las doce del día, se verificará en la antigua casa de préstamos «La Fortuna», calle Aita de Santa Ana, número 3, la subasta pública de los lotes que estén cumplidos y no hayan sido desempañados.

—¿No ponen sus gallinas?—Véase cuarta plana.

—Nuevo surtido.—Participamos á nuestra distinguida clientela y al público en general que acabamos de recibir un completo surtido en trenzas, galones, aplicaciones tela, entredos, flecos, borlas de seda y cuantos artículos están indicados como novedad para la presente temporada, los mismos que ofrecemos en condiciones las más ventajosas. Pasamanería «La Sevillana», Letrados 24.

SECCION AMENA

El vigía

La luna anuncia el domingo un eclipse penumbral. Mas si el tiempo es despejado las penumbras dónde están?

Pensamiento

La mayor prueba de estimación que una mujer puede dar á un hombre es pedirle su amistad, y la más elocuente de su indiferencia es brindarle con la suya.

Cantar

Al pulsar de mi guitarra las cuerdas yo con mi mano, en vez de cantar, parece que sólo están sollozando.

De sobremesa

Entre amigos: —Hemos estado veinte años sin vernos. —Efectivamente. —¿Y qué has hecho en ese tiempo? —He pasado la vida á los pies de las mujeres.

—¿Habrás sido un Don Juan Tenorio? —No; he sido zapatero.

Curiosidades

Galantería: El señor de Maupertuis, prisionero en Austria, fué presentado á la emperatriz, que le preguntó: —¿Conoces á la reina de Suecia, hermana del rey de Prusia? —Sí, señora. —Dicen que es la princesa más bella del mundo.

—Señora, así lo había creído hasta hoy, contestó galantemente Maupertuis.

Sección religiosa

Santo de hoy.—San Francisco Javier, confesor. Mañana.—Santa Bárbara, virgen y mártir. Jubileo otrenar.—Hoy en la parroquia de San Andrés, estando por doña María de los Angeles Alvarez, viuda de López, por su esposo, padre y demás difuntos. —Mañana en la misma iglesia, estando por doña Rafaela Barbedo, viuda de Otero, por su esposo don Ramón y demás difuntos.

porque mi marido apenas gana para mantenernos nosotros y nuestros hijos.

Rafaela calló, y la tía Gervasia, conmovida por su relato, exclamó con acento inspirado:

—¡Ah! Rosa será su providencia; si ella lo sabe no le dejará perecer.

—Pero si él no quiere verla, ni que se la nombren... Se pone pálido, convulso, con la mirada encendida y los labios trémulos, cuando por casualidad se desliza en la conversación alguna palabra que se refiera á ella.

—Aquí hace falta un sacerdote que, con elocuente voz, penetre hasta su corazón y le convenza. El párroco de Moralejo quería mucho á Rosa y él se encargará de hablarle; ¿quiere usted que le hablemos?

—Con mucho gusto, señora Gervasia; iremos sin que mi marido entienda una palabra.

Y á propósito; ya vendrá del campo y no le tengo la cena preparada. ¡Eal... adios.

—Vaya usted con Dios, vecina; esta noche hablaremos largamente.

Rafaela salió y la tía Gervasia continuó en su tarea de limpiar la casa, dejándolo todo en el mismo estado que lo tenía Rosa.

CAPÍTULO CXIII

Corazón de madre

La conversación de la tía Gervasia y de Rafaela nos ha informado de la triste situación de la familia de Rosa.

Todo era cierto; las grandes pérdidas sufridas en su fortuna los arruinaron por completo, siendo la consecuencia inmediata la falta de salud, de tranquilidad y de aquella dichosa armonía que había reinado siempre entre ellos.

Sola, triste como de costumbre y sumida en las tinieblas de la eterna noche, estaba la madre de Rosa, sentada en un poyo de yeso que había á la puerta de su modesta casa.

Era en el mes de Agosto, después de la revolución del 54, y á los pocos días de la conversación que hemos referido en el capítulo anterior.

Las sombras de la noche empezaban á extenderse por las carrascas del monte, y la pobre ciega, que sentía sobre su rostro el dulce ambiente del crepúsculo vespertino, murmuró en voz baja:

Sección comercial
BOLETIN DE COTIZACION
BOLEGIO DE CORREDORES DE COMERCIO
DE CORDOBA.
 Telegrama de la Bolsa de Madrid.
Efectos públicos españoles
 4 por 100 perpetuo interior, 84,20.—5 por 100 amortizable 101,00.—Cédulas hipotecarias por 100 500 pesetas 101,00.
Valores de sociedades nacionales
 Banco de España, 436,00. Compañía Arrendataria de Tabacos 397,00.—Banco Hispanoamericano 000.
Valores locales
 Acciones de la plaza de Toros 1750.
Cambios sobre el extranjero
 París a la vista 11,35.—Londres a la vista, 17,96.
Metalos preciosos
 Contenes antiguos 12,35.—Id. nuevos 10,35.—Oro antiguo 11,35.—Idem nuevo 10,35.
Cereales y líquidos
 Trigo duro, 12,50 pesetas fanega.—Idem blando, 12,50.—Cebada, 7.—Habas castellanas, 9.—Idem morunas, 9,50.—Escarfa, 10.—Maíz, 11.—Alpiste, 11.—Aceite corriente, 14 y 14,50 pesetas arroba.
 Córdoba 2 de Diciembre de 1908.—El Secretario, Antonio Jiménez López.—V. B. El Síndico, Antonio Torrellas.

SOCIEDAD JOSE BAREA E HIJO
 Labradores, ganaderos y abastecedores de carnes y FABRICANTES DE PAN
 Precios de los tocinos para dentro de Córdoba
 Por arrobas, sueltas, a 106 reales arroba.
 Por hojas enteras, a 102 reales arroba.
 Precios de los tocinos para fuera de Córdoba
 Tocino ajejo en hojas, sin hueso, a 90 reales arroba.
 Tocino salado, sin hueso, a 80 reales la arroba.
 Tocino fresco, sin sal, a 70 reales arroba.
PRECIOS DEL PAN
 Pan extra catalán a 0,40 pts. kilogramo.
 Idem de primera a 0,36 id. id.
 Idem corriente a 0,34 id. id.
 Idem de labor ó campo a 0,32 id. id.
 Nota.—Esta casa llama la atención de su numerosa clientela sobre la importante rebaja introducida en los precios del pan, el cual lo elabora con arreglo a los últimos adelantos de la panadería higiénica, en su fábrica de la plaza de la Corredera, la que podrán visitar las personas que lo deseen.
 Todos los artículos de esta casa se sirven a domicilio.

EL TIEMPO
 Observaciones meteorológicas verificadas en el día de la fecha:
 EN VEINTICUATRO HORAS
 Temperatura máxima al sol y al aire libre, 21 40
 Temperatura máxima a la sombra y al aire libre, 18 20
 Temperatura mínima a la sombra y al aire libre, 8 30
 Temperatura media a la sombra y al aire libre, 13 30
 Humedad relativa, 9 80
 Cantidad de lluvia en milímetros, 0 00
 Cantidad de nieve en milímetros, 2 20
OBSERVACIONES A LAS NUEVE DE LA MAÑANA
 Barómetro en mm. a 0', 760 80
 Temperatura a la sombra, 12 20
 Temperatura de termómetro húmedo, 10 80
 Temperatura del vapor, 8 88
 Estado del cielo, 83 00
 Dirección del viento, Casi cubierto.
 Fuerza del viento, E. N.E.
 Velocidad en kilómetros, 69
 Observada a las 9 de la mañana.
 Córdoba 2 de Diciembre de 1908.—El Observador, Rafael Vázquez.

La Industria
FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE
Y GRANDES TALLERES MECANICOS DE HERRERIA Y CERRAJERIA
FEDERICO DE LAS MORENAS
CALLE DE COLON, N.º 10
 Construcción de motores a vapor, prensas hidráulicas y de palanca, para aceite y uva, depósitos para aceite, calderas para molinos, balconaje, columnas, armaduras metálicas y ornamentación de edificios, norias y bombas de todos sistemas, arados y material agrícola y reparación y confección de toda clase de trabajos agrícolas e industriales.

NUEVA EXPOSICION
2, MARMOL DE BAÑUELOS, 2
 Esta casa tiene recibido el surtido completo en confecciones y novedades de invierno para trajes de señoras y niños.
 En corbatas, cuellos y boas de piel, pluma y mongolia hay gran surtido, desde lo más barato a lo mejor que se fabrica.
VENTAS POR METROS.—PRECIOS FIJOS BARATISIMOS

QUINTOS de 1909
 no hacer contratos de quintas con ninguna Sociedad ni Empresa sin enterarse de las ventajosas condiciones y sólidas garantías que ofrece el Banco Aragonés de Seguros y Crédito, de Zaragoza, primera Sociedad Anónima de esta clase en España, que ha ingresado por concepto de reducciones en las Cajas del Estado más de 1.000.000 de pesetas y tiene constituido, con arreglo a la nueva legislación de Seguros, el depósito máximo de 200.000 pesetas a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Fomento y para responder de los contratos que verifique.
 Pídanse relación de redimidos y detalles al representante del Banco Aragonés de Seguros y Crédito en Córdoba, don Antonio Conrotte, Oficinas calle Alfaro, números 29 y 30.

Clases de inglés
 La Academia Cívico Militar establecida en el paseo del Gran Capitán, desde 1.º de Diciembre abre esta clase, de siete a nueve de la noche, a cargo del reputado profesor Mr. J. L. Chappy, dando clase especial a los alumnos que se dediquen a la carrera de Comercio.
 Nuevos métodos de enseñanza.—Honorarios módicos.

Pérdida
 Desde la calle Sevilla a la puerta de Baiza, por las calles Barroso y José Rer, se ha perdido un portamonedas, conteniendo dos billetes, uno de cien pesetas y otro de veinticinco. La persona que lo hubiese encontrado haría una verdadera obra de caridad devolviéndolo en la calle Góngora, 30, pues se trata de una persona necesitada a quien no pertenecía el citado billete. Si desea gratificación se le dará, y si no se le agradecerá grandemente.

Regaliz Pectoral L. B.
 La Superioridad de esta pasta, escrita en otras pastillas, las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.
ALQUITRAN
 Precio de la Caja: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.
 Desesgracia la Marca L. B. en la que guarda la caja.
 Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.

DE INTERES GENERAL
 Si queréis gozar de buena salud y hacer bien la digestión, tomad después de cada comida una taza del café Torrefacto, marca «La Estrella». Es el único que tiene patente de invención por 20 años, y es proveedor efectivo de la Real casa.
 De venta en los principales establecimientos de ultramarinos.

OCASION!
 Vajillas finas, loza de pedernal, 45 piezas, 11 pesetas, idem con sopera cuadrada y todas las piezas grabadas, 12 pesetas; platos reforzados, tamaño grande, con bonitos filetes, a 8 pesetas docena. Copas y vasos para tabernas, fondas y cafés, a precios económicos. No perder las señas: Armas, 26.

RESTAURANT DE MIGUEL GOMEZ CALLE MARQUES DE BOLL (antes Morillos). Teléfono núm. 140.—Plato del día para hoy.—Alcachofas rellenas de jamón.
 Se vende Rioja clareta a 75 céntimos litro y a 11 pesetas arroba.
 Plátanos manzano, a 1,50 pesetas docena.
 Queso de cabeza de cerdo a 6 pesetas kilo

Restaurant de Andrés Rodríguez González
ANTIGUA CASA DE CERRILLO
 Plaza de Cánovas 2 y 4 (antes Tendillas)
 Teléfono núm. 163
 Plato del día para hoy: Albóndigas de cerdo a la española.—Queso de cabeza de cerdo a 6 pesetas kilo.
 Se sirven cubiertos desde 2 pesetas en adelante y cuantos platos se encarguen con anticipación.

LA CONCEPCION
 Pastelería y Restaurant de Antonio Mira
 Concepción 25 y 27.—Teléfono 163
 Plato del día para hoy: Perdices en escabeche.—Queso de cabeza de cerdo, a 6 pesetas kilo.

FORNOS Calle Siete Rincones, número 1 duplicado y Jesús María, 2.—Plato del día para hoy: Criadillas de borrego a la milanesa.—Pajaritos a la madrileña, a 10 céntimos cada uno.
 Se sirven cubiertos a dos pesetas y cenas a peseta.
 Se admiten abonos de almuerzos y comidas a precios económicos.

LA VERDAD. Nuevo Restaurant de RAFAEL MARTINEZ.—Se sirven comidas de todas clases y a domicilio.—Moretía, núm. 15.

RECIBOS DE LOTERIA
 Se hallan de venta en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA, Letrados, 18.

Las guías para la conducción de aceitunas se venden en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA, Conde de Cárdenas 18 (antes Letrados).

GRAN JOYERIA
LA ORIENTAL
 DE FRANCISCO FERNANDEZ ESTEVEZ
 CALLE GONDOMAR, NUM. 1.—CORDOBA
 El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento, deseoso de darle más impulso al mismo, ha establecido el precio fijo, con lo cual el público que desee adquirir algún objeto de lo concerniente al ramo, notará extraordinarias ventajas.
 Se garantiza la ley de cuantas ventas se realicen, dando de todas ellas su correspondiente factura a quien la desee.
Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS
 son el remedio más eficaz
 contra la ANEMIA, los COLORES PALIDOS, etc.
 Todas las Farmacias y Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

Espectáculos
GRAN TEATRO
 Compañía cómico-dramática del Marqués de Premio Real.
 En la Contaduría de este teatro se abre un abono por veinte funciones a los precios siguientes:
 Proscenios seguidos sin entrada, 80 pesetas.
 Plateas sin idem, 110.
 Palcos principales sin idem, 88.
 Butacas con entrada, 25.
 Lotes de diez entradas para abonados, 12.
 Este abono se cerrará definitivamente al principiar la primera función, y será pagado en totalidad en el acto de la suscripción.
 Los señores abonados a la última temporada tendrán reservadas sus localidades hasta el día 3 por la noche, y la Empresa dispondrá libremente desde ese día de las que no se hubiesen abonado.
 La Empresa se reserva el derecho para alterar los precios a diario sin que los abonados sufran perjuicios en los suyos.

POR TELEGAFO
 Un «Te-Deum»
 Madrid 2, 4,30 t.
 A las doce de la mañana se cantó en la iglesia de San Justo un «Te-Deum» costeado por la embajada austro-húngara para solemnizar el jubileo del Emperador de Austria.
 Al acto asistieron la familia Real, el Gobierno, el cuerpo diplomático, los presidentes de las Cámaras, los Obispos de Madrid-Alcalá y de Sión, las autoridades civiles y militares y los altos funcionarios palatinos.
 Ofició el Nuncio de Su Santidad, asistido por el Padre Ollet, provincial de los Redentoristas, y por los señores Izaira y Rodríguez, rectores de las parroquias de San Justo y del Perpetuo Socorro, respectivamente.
 Una capilla de música dirigida por el maestro Zubiandre cantó el «Te-Deum» de Eslava.
 El Gobierno y el Embajador de Austria recibieron en el atrio del templo a la familia Real y doña Victoria Eugenia penetró bajo palio.
Banquete
 Esta noche se celebrará un banquete en la Embajada de Austria Hungría, también en celebración del jubileo del Emperador Francisco José.
 Concurrirán los Embajadores de Inglaterra é Italia, el Jefe del Gobierno, los Ministros de la Guerra y de Estado, el Nuncio de Su Santidad, el Capitán general de la región, el Condeador, el Alcalde, el general Echagüe, los Condes de Pié de Concha y de Heredia Spínola, el Coronel del regimiento de León, del cual es coronel honorario el Emperador y otras personalidades.
El concurso de la escuadra
 Hoy ha vuelto a reunirse la Junta Consultiva de la Armada con objeto de seguir redactando su informe acerca de los pliegos presentados al concurso para contratar la construcción de la escuadra.
 Los individuos que forman dicha Junta han manifestado que hasta dentro de tres ó cuatro días no estará concluido su dictamen.
Nuevo cargo
 En breve se creará el cargo de segundo ayudante mayor del Ministro de Marina.
 Indícase para desempeñarlo al Diputado señor Navarrete.

Captura
 El Gobernador de Almería ha telegrafado al Ministro de la Gobernación comunicándole que ha sido preso un individuo, por creerse que sea el apellidado Herrero, que tomó parte en el asesinato de la pareja de la guardia civil muerta en un tren cerca de Jerez de la Frontera.
 Lacierva ha ordenado que se remitan a dicho Gobernador fotografías de expresado criminal para proceder a la identificación del detenido.

De Algemesi
 El Ministro de la Gobernación ha dicho a los periodistas que, según las últimas noticias de Valencia, se ha restablecido el orden en Algemesi.

Los sucesos de Puerto Príncipe
 Comunican de Puerto Príncipe que el general Simón se propone atacar a Jakmel.
 El Ministro Dorno ha presentado la dimisión, refugiándose en la Legación alemana.
 En la actualidad únicamente continúan desempeñando sus carteras los del Interior, Hacienda y Justicia.
 La vanguardia de los insurrectos ha ocupado a Leogane, sin resistencia.

Senado
 Madrid 2, 9:20 n.
 En la alta Cámara principia la sesión a las 3:30 de la tarde.
 Preside Azcárraga.
 En el banco azul están los Ministros de

SAN LUIS
COLEGIO FRANCO-ESPAÑOL
 PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA
 Clases especiales de Francés, Contabilidad, Comercio y otras. — Clases nocturnas para comerciantes y obreros con honorarios módicos.
 Se admiten internos, mediopensionistas y externos con ó sin estudio.
 Pedir reglamentos y detalles al Director
CARLOS RUBIO, S.—CÓRDOBA

Estado, Gobernación, Gracia y Justicia é Instrucción pública.
 Sol y Ortega censura los abusos que comete el Gobernador de Barcelona, con motivo del cumplimiento de la ley del descanso dominical y pide que se le destituya.
 El Ministro de la Gobernación defiende a dicha autoridad.
 Sol y Ortega anuncia una interpelación acerca de este asunto.
 El Obispo de Jaca solicita que se abonen los aumentos de sueldo concedidos a los maestros de instrucción primaria, después de formarse el censo escolar.
 Le contesta el Ministro de Instrucción pública.

El Conde de Torres Cabrera pide al Ministro de Fomento el expediente relativo a un pantano en proyecto de la provincia de Córdoba.
 La Presidencia ofrece trasladar el ruego a Sánchez Guerra.
 Se entra en el orden del día.
 Apruébase en definitiva el proyecto de fuerzas permanentes para el año 1909.
 La Cámara se renne en sesiones.
 Reanudada la sesión sigue el examen del presupuesto de Estado.
 Labra afirma que urge la reorganización diplomática para atender debidamente nuestras relaciones comerciales.
 Le contesta el Ministro del ramo.
 Y se levanta la sesión.

Congreso
 Madrid 2, 10:45 n.
 En la Cámara popular empieza la sesión a las 3.
 Preside Dato.
 En el banco azul figuran los Ministros de Fomento y Gracia y Justicia.
 Tómanse en consideración varias proposiciones relativas a la construcción de carreteras.
 Continúa la discusión del presupuesto de Fomento.
 Suárez Inclán censura que se desatienda la industria bullera nacional.
 El Ministro le contesta.
 Rectifican ambos.
 Apruébanse los capítulos sexto y séptimo.
 Rodes apoya un voto particular contra el octavo.
 Le contesta Contreras Carmona.
 Es desechado dicho voto y asimismo lo son varias enmiendas presentadas a los capítulos siguientes.
 El décimo quinto se aprueba en votación nominal por setenta y dos votos contra cuarenta y cuatro.
 Los restantes apruébanse también casi sin discusión, quedando, por lo tanto, aprobado el presupuesto.
 De igual modo se aprueba el proyecto de prisión preventiva de los menores de quince años de edad.
 El Ministro de Gracia y Justicia recoje las alusiones que se le hicieron ayer al tratar de la denuncia del periódico «España y Nueva».
 Intervienen Burell y otros.
 Azcárate pide datos para discutir la ley del Banco.

La ley del Banco
 Madrid 2, 11:15 n.
 La comisión que tiene en estudio la reforma de la ley del Banco se reunió esta tarde en el Congreso.
 El Ministro de Hacienda la informó del alcance de expresado proyecto, que tiende a la normalización definitiva de nuestro primer establecimiento de crédito.
 La comisión emitirá dictamen en breve.

El sueldo de los Gobernadores
 Como resultado de una conferencia celebrada por el Ministro de la Gobernación con varios diputados, se ha convenido en incluir en el articulado de los presupuestos la adición de que los Gobernadores civiles cobrarán desde primero de Enero próximo los sueldos que se les asignan en el proyecto de ley de Administración local, sin servir como reguladores para las jubilaciones.

Una enmienda
 Los diputados de la región andaluza se han reunido, acordando presentar una enmienda al presupuesto de ingresos, con el fin de que no se autorice a los Ayuntamientos para que puedan recargar el impuesto de consumos sobre los vinos generosos.

Capilla pública
 El próximo día 8, con motivo de la festi-

dad de la Purísima Concepción, habrá capilla pública en Palacio.
Regreso
 El Ministro de la Guerra ha regresado de Almirante, donde fué para asistir a una conferencia.
Enfermo
 El general Franco se halla gravísimamente enfermo.
El regimiento de León
 Participan de Leganés que el regimiento de León ha celebrado con gran solemnidad el jubileo de su coronel honorario el emperador Francisco José.
 Esta mañana la banda de música del mismo recorrió las calles del pueblo tocando alegres dianas.
 A las 2:30 de la tarde expresado regimiento, en traje de gala, formó en la explanada que hay delante de su cuartel, donde se había colocado el retrato del emperador.
 A los acordes del himno austriaco fué descubierta dicho retrato y después desfiló la tropa ante él, en columna de honor.
 El general Echagüe representó al Rey en este acto.
 Terminado el mismo, los jefes y oficiales asistieron a un «lunch» y a la tropa se le sirvió un rancho extraordinario.
 A las cuatro de la tarde se improvisó una corrida de toros, en la que los soldados lidiaron un bravo novillo.
 Esta noche ha habido una sección en el cinematógrafo dedicada al regimiento de León.
 Las fiestas han terminado con una retreta vistosísima.

La revolución en Puerto Príncipe
 Madrid 2, 12 n.
 Según las últimas noticias recibidas de Puerto Príncipe, el Gobierno ha sido derrotado, sin lucha alguna, por los revolucionarios.
 Se ha formado un Gobierno provisional bajo la presidencia del general Legitime.
No es Herrero
 Dicen de Almería que el sujeto detenido en Garrucha no es el bandido Herrero, como se creía, aunque algunas de sus señas coinciden con las de este.
 No obstante, el individuo en cuestión quedará preso, por haberle encontrado varios documentos falsos.

Terremotos
 Participan de Calabria que en Mileto se han sentido fuertes sacudidas sísmicas.
 Con este motivo reina gran pánico entre el vecindario.
Estado de sitio
 En Praga ha habido necesidad de declarar el estado de sitio, en vista de que la policía es impotente para reprimir los desórdenes.

El jubileo de Francisco José
 Telegrafían de Viena que el emperador Francisco José concurrió a las fiestas de la corte, celebradas con motivo de su jubileo, en el palacio de Bofrurg.
 Después asistió a una Misa solemne, acompañado de toda la familia imperial.
 Terminada aquella recibió al Gobierno y al personal palatino, que le felicitaron.
 Al dirigirse al palacio de Bofrurg, acompañado de los tributos entusiastas ovaciones.

Actos de cortesía
 Comunican de El Ferrol que el cónsul inglés, cumpliendo un encargo de su Monarca, visitó al primer jefe del regimiento de Zamora, del que es coronel honorario Eduardo VII, para darle las gracias por la felicitación que expresado regimiento le envió con motivo de su cumpleaños.
 Los jefes y oficiales obsequiaron al cónsul con un espléndido «lunch», en el que se pronunciaron expresivos brindis, haciéndose votos por la prosperidad de Inglaterra y España.

Varias noticias
 Madrid 3, 2:30 m.
 Dicen de Nueva York que los cruceros americanos y franceses fondeados en Puerto Príncipe han desembarcado un destacamento de marinos para custodiar las legaciones de sus respectivas naciones.
 —Zaragoza.—Anoche se celebró un suntuoso banquete en el Casino de la Exposición en honor de los Concejales franceses.
 Hubo entusiastas brindis.
 El Gobernador impuso a los representantes del Ayuntamiento de París la medalla del Centenario.
 —En Tavira (Portugal) una horrorosa tormenta, acompañada de abundantes granizos, ha ocasionado grandes inundaciones.
 Se han hundido varias casas.
 Las pérdidas son considerables.

+
 EL ILTMO. SEÑOR
D. MANUEL MARIA GONZALEZ TAMAYO
MAGISTRADO JUBILADO
 Falleció en Madrid el día 5 de Diciembre de 1907
R. I. P. A.
 Todas las misas que se celebren el día 5 del corriente en la iglesia parroquial de Posadas serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.
 Con la misma intención estará expuesta Su Divina Majestad el día 6 en la iglesia de Jesús, de dicha villa.
 Su desconsolada viuda, hermanos, hermano político, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes, ruegan a sus amigos lo encomiendan a Dios nuestro Señor.
 Hay concedidas indulgencias.

+
 EL ILTMO. SEÑOR
D. MANUEL MARIA GONZALEZ TAMAYO
MAGISTRADO JUBILADO
 Falleció en Madrid el día 5 de Diciembre de 1907
R. I. P. A.
 Todas las misas que se celebren el día 5 del corriente en la iglesia parroquial de Posadas serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.
 Con la misma intención estará expuesta Su Divina Majestad el día 6 en la iglesia de Jesús, de dicha villa.
 Su desconsolada viuda, hermanos, hermano político, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes, ruegan a sus amigos lo encomiendan a Dios nuestro Señor.
 Hay concedidas indulgencias.

CHOCOLATES DE CONFIANZA. HIJOS DE DEMETRIO CABRERA

Proveedores Pontificios y de la Real Casa.—Premiados con Medalla de Plata en Córdoba 1903, de Oro en la Exposición Regional Andaluza de 1904 y en la Internacional de París de 1904.—Gran Diploma de honor y Medalla de Oro en París 1905.—Gran Diploma de honor y Medalla de Oro en la Exposición Internacional de Higiene, Madrid 1907.

Entrada libre en la Fábrica.—ALFAREOS, 11.—POZOBLANCO.—De venta, en los principales establecimientos.

NOTA. En las poblaciones donde no sean conocidos estos chocolates se concede la exclusiva de venta de ellos a quien primero la pida, con garantía a satisfacción de esta casa.

ESTABLECIMIENTO
EN CORDOBA



Máquinas

SINGER Y WHEELER & WILSON para coser

EXCLUSIVAS DE LA COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER

Todos los modelos a pesetas 250 semanales. Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis.
Máquinas para toda industria que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar las bordadas de todos estilos. Sostiene restos, maticos, punto yainico, etc., ajustados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Establecimientos en todas las principales poblaciones de España

ESTABLECIMIENTOS
EN LA PROVINCIA DE CORDOBA

- BAENA... Calzada, 15.
- LUENA... Canovas del Castillo, 1
- MONTILLA... Corredera, sin núm.
- POZOBLANCO... Jesús, 3.
- PIRIEGO... Mesones, 13.



Jarabe Pagliano

DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE

del Profesor ERNESTO PAGLIANO

S. E. Diríjase en Nápoles Prof. ERNESTO PAGLIANO, 4, Calata San Marco, y a los revendedores por mi autorizados

Exposición Internacional de Milán 1904.—MEDALLA DE ORO
LIQUIDO—en POLVOS—en TABLETAS COMPRIMIDAS (Pildoras)

En toda España circula atrevidamente una falsificación de mi JARABE PAGLIANO una mezcla dañosa para la salud de quien hace uso de ella. Mi nombre ERNESTO PAGLIANO, me ha sido usurpado. Este atentado al público me da siempre mi marca de fábrica en rojo, azul y oro, legalmente depositada. Todo frasco y toda cajilla sin mi marca están falsificados. Yo persigiero judicialmente a quien falsifica mi producto, a quien usurpa mi nombre Prof. ERNESTO PAGLIANO, y a quien sea la venta de tal falsificación produce daño a la salud pública y a mi reputación. Escribidme en Nápoles Prof. ERNESTO PAGLIANO, 4, Calata San Marco, y a los revendedores por mi autorizados

VIUDA DE RAFAEL PINEDA

12, CISTER, 12.—CÓRDOBA

FABRICACION DE ARTÍCULOS DE ORO Y PLATA

Esta casa ofrece sus géneros a los precios de fábrica y COMO ESPECIALIDAD para bodas y regalos.

	Ptas.	Ots.
Cubiertos, hechos a martillo, de plata de ley contrastados; peso 5 onzas; la onza con todos gastos a	3	55
Cubiertos, hechos a martillo, de plata de ley contrastados; peso 4 onzas; la onza con todos gastos a	3	65
Cubiertos, fundidos, de plata de ley contrastados; peso 5 onzas; la onza con todos gastos a	3	30
Cubiertos fundidos, de plata de ley contrastados; peso 4 onzas; la onza con todos gastos a	3	40
Cucharras de plata contrastada, para café, desde media onza de peso a	1	75
Cuchillos, cabo de plata, para mesa, varios modelos, fabricados por la casa, desde	1	65
Cuchillos, cabo de plata, para postre, varios modelos, fabricados por la casa, desde	1	45
Cuchillos, cabo plata, para postre, blancos y dorados, desde	0	95

Todos los artículos de esta casa son garantizados, tanto en pesos como en calidades. Se compra oro y plata por todo su valor.

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendrás canas ni serás calvos. El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer.



La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba, no mancha el cutis ni ensucia la ropa.
La Flor de Oro Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.
La Flor de Oro Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación.
La Flor de Oro Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.
La Flor de Oro es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.
La Flor de Oro conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro, castaño o rubio; el color depende de más o menos aplicaciones.
La Flor de Oro Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.
La Flor de Oro La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el arteificio.
La Flor de Oro Con el uso de esta agua se curan y evitan las picasas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca serás calvo.
La Flor de Oro Esta agua debe usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.
La Flor de Oro Es la única tintura que a los cinco minutos de aplicada puede rizarse el cabello y no despierte mal olor.

Las personas de temperamento herpético deben prudentemente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con solo una aplicación cada ocho días y a la vez desear teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que se acompaña con la botella.
Los prospectos explican el modo fácil de usarla.—Precio: 5 pesetas franco.
En Córdoba se vende en casa de los Sres. Fuentes hermanos, drogueros, calle Duque de Hocesuelos, 10.—Al por mayor, Vicente Ferrer y C.—Barcelona.

ENRIQUE VIGUERA ESPEJO

Corredor Colegiado de Comercio
CISTER, NÚM. 24

Compra y venta de papel de la Deuda Perpetua, Amortizable, Acciones del Banco de España, Cédulas Hipotecarias y toda clase de valores cotizables en Bolsa.

Se vende una superior para colchones. Calle San Pablo, 59.
En la calle Barberos, 4, se tiene almacenado de algunos muebles, maderas un toldo y cerria. Horas, de 9 a 5 de la tarde.

Desde el 24 del corriente se arrienda la casa calle Cádiz Arenales, número 19. Para tratar, Pamp y pos, 2. Y desde el día la casa número 9, campo de San Antonio, frente al Matadero, 5-1

Traspaso.—Por dedicarse su dueño a otros negocios se traspasa el acreditado establecimiento de coloniales calle Cadacera, núm. 1 (anexa al del Tambor, frente a la calle del Toril) en Córdoba. Para tratar con su dueño, Tomás Fernández Jiménez, en la misma casa. 5-1

Venta.—Se hace de una caja de mármol, un perfecto uso, con ocho piezas de profesar moderno, con cilindro de 32 centímetros y eje de 55 de largo y 22 de ancho, en precio módico. Darán razón, Sánchez de Feria, 17 (antes Campana). 5-2

Se venden, procedentes del derribo del edificio del Gobierno civil, puertas y ventanas de casa divorzida.—Para verlas y tratar, en el citado edificio con el encargado de las obras. 183

SE VENDE un edificio de prorector. Para tratar, con don Manuel Cabronero, calle Mase Luis, núm. 7. 5-2

En los pabellones de la Victoria se venden 4 diez pesetas la pareja varios pares de palmas, belgas, menesjores. 5-8

Se venden dos acciones de la Plaza de toros. Ración, San Francisco 61 y 65. 5-4

Se vende una mesa toador con tablero de mármol en la calle Imgenes, número 15. 3-2

En la casa número 4 de la calle Angel de Saveria se vende leche pura de cabra desde las seis y media de la tarde en adelante y desde las ocho de la mañana. 5-5

CONTRATOS de fines rústicos y urbanos, se venden en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA, Comis. de Córdoba, 18, antes Letrados.

Se arriendan desde el día uno espacios graneros en la plaza de Vaca de Albar, frente al Banco de España. Darán razón, calle Carreteros número 8. 5-5

DOCKS AVICOLES DE FRANCE

Representation exclusive pour l'Espagne et Portugal.—Direction du Journal «La Revista Mercantil», Valladolid.



Un descubrimiento maravilloso es el haber encontrado la manera de acelerar la postura de las gallinas. Este descubrimiento consiste en haber sabido combinar ciertas substancias, las cuales, sirviendo de alimentación estimulante, hacen robustecer rápidamente los órganos productores de las aves, y la fecundidad se desarrolla de un modo portentoso. Este alimen o para las aves de corral no sólo hace que los huevos que habia de poner una gallina en seis días se ponga en tres, si que además produce tal estado de nutrición de fuerza y de salud en las aves, que a los pocos días de empalar estas alimentadas en las ve 38 puestas a la semana.

El beneficio es verdaderamente considerable. Lo mismo en verano que en invierno, las gallinas alimentadas por este procedimiento no cesan de poner, y como el estado de robustez es excelente, la calidad y el tamaño de los huevos está en relación directa con la salud de las aves. El gallo, a los quince días de esta alimentación, parece otro. Su gallardía y su poder son extraordinarios. Los rigores del invierno no hacen mella ninguna para cumplir su cometido. Y todas estas ventajas que son inculcables para cuantos tienen aves de corral, sólo cuestan una escueta cantidad de mes por cabeza.—En Francia, Alemania, Bélgica y otros países adelantados en la industria agrícola, todos los labradores y cuantos se dedican en grande o pequeña escala a la cría de aves, usan o la alimentan con éxito extraordinario.—En España ha comenzado a usarse hace pocos meses y los resultados son igualmente superiores. Numerosos casos lo atestiguan, y como la mejor demostración es la prueba, a ella invitamos a cuantos se tergan aves.—Cuestan cada 3 kilos 750 pesetas, 5 kilos 1150 pesetas, 10 kilos 21 pesetas, en es acción Valladolid.—Pídase a LA REVISTA MERCANTIL, de Valladolid, enviando el importe en libras, sobre mon duro ó otro medio fácil de cobro. Con cada remesa van instrucciones para su uso. Hacen falta depositarios en todas las capitales de España.

PHENIX ASSURANCE COMPANY L^D

Establecida en Londres desde 1783

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Legalmente autorizada para trabajar en España desde el año 1887

CAPITAL SOCIAL, libras, 2.668.800
y su Haber excede actualmente de 1.700.000
Esta compañía ingresa anualmente, por primas de seguros, más de 40 millones de pesetas. En los ciento veinte y cinco años de su existencia ha satisfecho siniestros por la respetable suma de 952 millones de pesetas.
Es la compañía que ha emitido, en los Estados Unidos, la póliza más importante del mundo, asegurando 17.880.188 dólares.
Director general en España, Prosper C. Lamotte, Miñiga.
Subdirector en Córdoba y su provincia, ENRIQUE VIGUERA, calle CISTER, núm. 24

AGUAS MINERO-MEDICINALES

EL ALAMO

Autorizada su venta, previa la instrucción del oportuno expediente, por Real orden de 24 de Mayo último.
Estas aguas, según los análisis practicados por los señores don Luis Olbás y Zuloaga y don Rafael Vázquez Aroca, Catedráticos numerarios de Física y Química de los Institutos de San Isidro, de Madrid y Córdoba, respectivamente, corresponden al grupo de las ácidos ferrogénicas-bicarbonatadas-sulfúreas.
De muy antiguo conocidas estas aguas como medicinales, se emplean con gran éxito para combatir la diabetes sacarina, la anemia, los infartos del bazo ó hígado y la dispepsia.
En el depósito general, Valladares, 11, Córdoba, se facilitan cuantos datos se deseen y se venden estas aguas embotelladas.
Exclusivamente para esta población se venden en dicho depósito botellas de un litro sin etiquetas pero precintadas, al precio de 0'60 pesetas una, que dovolviendo el casco resultan a 0'20 pesetas.
Botellas de un litro con etiqueta, 0'90 pesetas.
Idem de medio litro con etiqueta, 0'65 pesetas.

LA HIGIÉNICA

AGUA VEGETAL DE ARROYO, premiada en varias Exposiciones científicas con medalla de oro y plata; la mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos a su primitivo color; no mancha la piel, ni la ropa; es inofensiva y refrescante en su grado, lo que hace que pueda usarse con la mano, como el fuese la más recomendable británica. De venta en perfumerías y peluquerías.
Depósito Central: Preciados, 56, principal, Madrid.
OJO CON LAS IMITACIONES. Exigir la marca de fábrica, y en el producto que cierra la caja la firma de ARROYO.

SAPOSANA MARCA REGISTRADA

El mejor Jabón Medicinal. El mejor Jabón de Tocador.



Se recomienda como el mejor jabón para el tocador y la piel.
Por su forma atractiva, pureza, suavidad y eficacia antiséptica.
PARA LAS ENFERMEDADES CUTÁNEAS.—Eczema, Herpes, Rouma, Sarpullido, Pecos, Tíña, Grietas, Erupciones, Picaduras de Insectos, etc., el SAPOSANA es un valioso detergente; desinfecta y sana la parte afectada y quita el escozor y la irritación.
El SAPOSANA, por su efecto calmante en la piel se recomienda especialmente a los barberos y a los que se afeitan.
El SAPOSANA, por su suavidad y pureza es el jabón ideal para mujeres y criaturas.
Deja las manos y el cutis blancos y suaves.

PREPARADO ÚNICAMENTE POR
LANMAN & KEMP, :: :: NEW YORK
De venta en todas las Perfumerías y Droguerías del Mundo.

MOTORES DE GAS POBRE—Ruston Proctor & C^o L^d

Los más perfectos y económicos
MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR
de la Fábrica RUSTON PROCTOR & C^o L^d.

Maquinaria para Minas.—Bombas Centrifugas.—
Bombas de pistón para motor, malacate y á brazo.
Tuberías de hierro, goma y lana.
Correas para transmisión.
Accesorios
Trilladoras CLAYTON
Segadoras, Atadoras, Guadañadoras, Gradas, Rastrillos, Prensas para uva, Pisadoras, etc.
Instalaciones completas de Alumbrado eléctrico y calefacción, Fábricas de harinas Molinos de aceite, etc.

MOTORES ELÉCTRICOS.—TURBINAS

CALLE MARQUÉS DE CUBAS (ANTES TURCO) 5 - MADRID

Antonio Valenzuela del Cerro, sastre con generadores.—Se confeccionan toda clase de prendas para caballeros, señoras y niños, con arreglo a los últimos figurines ingleses. Gondomar. 5-4
Desde el día se arrienda la casa de recreo de la huerta de Santo Domingo. Para la llave y renta, San Miguel núm. 1 duplicado. No se admiten estornudos. 5-5

Pedro Domecq

Jerez de la Frontera.
CASA FUNDADA EN 1782
VINOS Y AGUARDIENTES—Salle COGNAC

Almoheda.—Se hace de varios muebles y efectos de casa en la calle de Gracia, casa sin número. Horas de 9 a 5 de la tarde. 5-2

Venta.—Se hace de una mesa de cortar, con tablero de mármol y varios cajones de acero y Darán razón, en la casa número 11 de la calle de las Perlas. 5-3

¡OJO! PARA NOCHE BUENA Y PASCUAS

Corresponsal al macho favor que el público nos dispensa, por todo el mes de Diciembre solamente se hace una colosal rebaja o mo regalo a nuestros favorecedores, y es como sigue:
Relojes de plata, de señora, esmaltados en colores, antes 25 pesetas, ahora 15
Id. de níquel, para niños, antes 15, ahora 9
Id. de plata, de señora, dos tapas, antes 20, ahora 15
Id. de níquel, en. id. mejor, antes 35, ahora 17 50
Id. de id. varios clases, antes 30 y 35, ahora 25
Id. de caballero, de níquel y acero, antes 10, ahora 7
Id. de id. extraplanos de níquel y acero antes 15, ahora 10
Id. de id. id. plat. mate y grabada antes 22 50, ahora 15
Id. de id. 8 días cuerda, acero y níquel antes 35, ahora 25
Y otras muchas clases que no detallamos.
Relojes de pared con campana, desde 15 pesetas.
A todo el que compra, desde 50 pesetas se le regalará un bonito reloj a nuestro gusto, y elegida por nosotros.
Para fuera de Córdoba aumenta cada reloj una peseta para su envío.

RELOJERIA DE TIENDA CALLE DEL RELOJ. CORDOBA

JOSÉ MOLINA Y MOLINA
GRAN FABRICA DE MUEBLES DE LUJO Y SENCILLOS
CON TALLER MECÁNICO MOVIDO A VAPOR
Construcción muy esmerada.—Buenas maderas
NUEVOS MODELOS
PANTISTERIA, TAPIERIA Y COLGADURAS
Precios muy limitados.—Buenos embalajes.—Se facilitan catálogos y presupuestos gratis a quien los solicite.
Plaza de Cádiz, 11.—CÓRDOBA.—Ruina calle Torres-Cabrera



FERNANDO GUIJO

CIRUJANO-DENTISTA
Calle Gondomar, 5, donde está la fotografía
CORDOBA

FÁBRICA DE MOSAICOS HIDRÁULICOS Y MARMOL ARTIFICIAL

Federico Pretel, Cristóbal Colón, número 9.—Córdoba
DEPÓSITO DE CEMENTOS DE TODAS CLASES
AZULEJOS VAELNCLIANOS